



REPUBLICA DE CHILE
 REGION DEL BIO-BIO
 I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
 DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
 OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 2226
COMETIDO FUNCIONARIO
DERECHO A ASIG. DE VIÁTICO
QUILLÓN, 04 MAY 2015

VISTOS:

- 1.- Las solicitudes de Cometidos Funcionarios a honorarios Don Daniel Coloma Hueico y Don Luis Muñoz Copelli, autorizadas por el Administrador Municipal,
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 413, de fecha 08.05.13, que delega facultades en el Administrador Municipal,
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.2013, que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal,
- 5.- El Decreto Alcaldicio N°1548 de fecha 19.03.2015, que designa a Sta. María Gabriela Vallejos Landaur como Secretario Municipal subrogante,
- 6.- El Decreto Alcaldicio N°3969, de fecha 10.12.14, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2015,
- 7.- Sentencia de proclamación de Alcalde N° 14 de fecha 30.11.2012 del tribunal electoral de la Región del Biobío.
- 8.- Las facultades que le confiere la Ley N°, 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades, a los señores Alcaldes.

DECRETO:

1.-DESÍGNENSE en **Cometido de Funcionario a Honorarios** a los funcionarios de las tablas que a continuación se indican y páguese el Viático correspondiente según lo señalado al pie de cada una de ellas:

NOMBRE	CALIDAD	DESDE	HASTA	ASISTE A
MUÑOZ COPPELLI LUIS ALBERTO	HONORARIOS	28/04/2015	28/04/2015	CHILLAN SEMINARIO DE DIFUSION INTERNACIONAL

2.- PÁGUESELE al funcionario señalado anteriormente, el Valor de un Viático correspondiente a un 40% equivalente al Grado 12° de la Escala de Sueldos Municipal vigente, más la cancelación de pasajes si procede.-

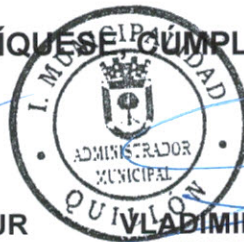
NOMBRE	CALIDAD	DESDE	HASTA	ASISTE A
COLOMA HUEICO DANIEL ANDRES	HONORARIOS	28/04/2015	28/04/2015	BULNES- CHILLAN: TRAMITES JUDICIALES
COLOMA HUEICO DANIEL ANDRES	HONORARIOS	29/04/2015	29/04/2015	CHILLAN: TRAMITES JUDICIALES

3.- PÁGUESELE al funcionario señalado anteriormente, el Valor de un Viático correspondiente a un 40% equivalente al Grado 08° de la Escala de Sueldos Municipal vigente, más la cancelación de pasajes si procede.-

ANÓTESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MARIA GABRIELA VALLEJOS LANDAUR
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LTV/APB/apb
DISTRIBUCION:

- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- SECRETARIO MUNICIPAL